

ESTRUCTURA DE LA CIENCIA POLITICA Y UN PROYECTO DE PLAN DE ESTUDIOS PARA LA LICENCIATURA EN CIENCIA POLITICA

Por Enrique GONZALEZ PEDRERO.

I

¿QUE ES LA CIENCIA POLITICA?

Problema aún sin solución es la definición y metodología de la ciencia política, que satisfaga a todos los estudiosos de esta disciplina.¹ Esta

1 Una de las definiciones de la ciencia política podría ser la intentada por la *Deutsche Hochschule für politik*, en un congreso celebrado en Berlín en 1950, en el que se afirmó que "el objeto de la Ciencia Política es indagar y exponer el problema de la vida pública, y especialmente, los del poder y la civilización". Por su parte, G. D. H. Cole afirma, que es tarea de la ciencia —o teoría— política (ambos términos son identificados por el autor), ocuparse de cómo organizar o administrar mejor la sociedad en general o ésta o aquella sociedad determinada. G. D. H. Cole, *Doctrinas y formas de la organización política*. Fondo de Cultura Económica, México, 1944.) Para el profesor Manuel Germán Parra, la ciencia política es la concepción y práctica de una actividad cuyo objeto es acelerar el desarrollo histórico de los grupos sociales. *La industrialización de México*, México, 1954. Nosotros opinamos que la ciencia política estudia el surgimiento de los fenómenos políticos en la sociedad y sus relaciones, el Estado y sus fines, con el objeto de obtener la solución de las necesidades inmediatas y mediatas del cuerpo social.

En cuanto al problema de metodología, ha sido tratado en la *Encyclopedic Politique de la France et du Monde* como sigue: "Si es verdad que una ciencia se define por su método, la ciencia política no existe." Sólo hay problemas, cuyo co-

es una de las razones que muchos de sus detractores han utilizado para negar su existencia, sin pensar que hay un conjunto de ciencias —las sociales entre otras—, en las que sus especialistas aún no se ponen de acuerdo en lo que a definición y métodos se refiere.

En México, antes de la existencia de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales,² existía una fuerte oposición al estudio sistemático de dicha disciplina que partía fundamentalmente de la Facultad de Derecho, que se consideraba avocada a la formación de los futuros administradores del Estado. A quienes no tengan mala memoria, fácil les será recordar que semejante oposición existió a raíz de la fundación de la Escuela Nacional de Economía en 1929. Los frutos rendidos por esta escuela nadie los pone en duda, producto como fué de la necesidad nacional de técnicos “que contribuyeran a concretar la política económica que encauzara a la nación por rumbos nuevos, de conformidad con las necesidades de la hora y las corrientes del pensamiento contemporáneo”.³ En igual forma tendrá que reaccionar la opinión pública dentro de algunos años, si la nueva escuela universitaria, imitando el ejemplo de su joven antecesora, responde a los imperativos nacionales que le han dado vida.⁴

Pero si en el problema de la definición y método debemos contentarnos momentáneamente con la descripción y el préstamo, en lo que se refiere a la unidad de la ciencia política, la dificultad desaparece.

nocimiento e interpretación suponen la colaboración de un gran número de disciplinas. La vida de una comunidad yuxtapone y pone en juego factores de toda clase, no todos tienen la misma importancia ni el mismo ritmo de evolución, pero todos están ligados entre sí. Opinión contraria sustenta el profesor José Miranda en su ensayo *El método de la Ciencia Política*, en el que hace una inteligente aplicación de los métodos filosóficos a la ciencia política. *Jornadas*, N° 40, El Colegio de México, Centro de Estudios Sociales, 1945.

2 Fundada en 1951.

3 Jesús Silva Herzog, “El desarrollo de la enseñanza de las Ciencias Económicas en México”, 1952-1953. *El Trimestre Económico*, N° 81, enero-marzo. F. de C. E. México de 1954.

4 “Una carrera semejante ayudará a la postre a elevar la dignidad y el rango de las actividades políticas en nuestro medio y contribuirá a examinar, con los instrumentos que la ciencia política tiene a su alcance, nuestra vida y nuestros problemas públicos más apremiantes.” J. E. Iturriaga, *La estructura social y cultural de México*. F. de C. E. México, 1951.

En efecto, estamos de acuerdo con el doctor W. A. Robson,⁵ cuando dice que es fácilmente demostrable que la ciencia política estudia el surgimiento del poder en la sociedad, y que este concepto fundamental integra y coordina todas las subdivisiones de la materia. Estamos, pues, en presencia de la médula de la ciencia política. Pero este elemento, huido por excelencia, no sólo hay que buscarlo en el Estado —forma superior de la sociedad—, sino en otras agrupaciones que se manifiestan en la vida social. Nos estamos refiriendo a los partidos políticos, a los grupos de intelectuales —*intelligentzias*—, a las organizaciones obreras, a las asociaciones financieras, a los consorcios comerciales, a los *pressure groups*, a los monopolios de prensa, a la Iglesia, etc. Es por esta tendencia a identificarse con el poder, que dichos grupos se convierten en materia de estudio de la ciencia política.⁶

Otra forma de demostrar la unidad de esta ciencia es haciendo énfasis en la necesidad de enseñar y estudiar sus ramificaciones como algo estrechamente coordinado, si deseamos entender la materia en su propia esencia, en sus diferentes partes y en sus relaciones recíprocas. Esto se hace imposible cuando la disciplina de que tratamos está dividida en los programas de estudio de varias facultades.

Un argumento más en favor de la ciencia política es la diferencia de sus puntos de vista con otras disciplinas que, en un momento dado, pueden analizar los mismos temas — situación muy frecuente en lo que a las Ciencias Sociales se refiere. Esta circunstancia es la que ha hecho afirmar al profesor R. M. McIver⁷ que lo que distingue a una ciencia de otra es su interés selectivo. Y es evidente que las formas de selección de la ciencia política son diferentes a las del Derecho, la filosofía política o la sociología, aunque no está por demás repetirlo, mantiene estrechos lazos con dichas disciplinas.

En siete partes fundamentales está contenida la ciencia política :

5 W. A. Robson, "L'insegnamento universitario delle Scienze Sociali, La Scienze Politici", en *Studi Politici*, anno III, N° 1. Marzo-mayo de 1954. Florencia, Italia.

6 Ver en lo relativo a esta materia, los interesantes trabajos de J. W. Lapierre, *Le pouvoir politique*, Presses Universitaires de France, Paris, 1953, y J. Medina Echavarría, "Notas para una sociología de la crisis", *El Trimestre Económico*, vol. vi, 1939. F. de C. E. México.

7 R. M. McIver y C. H. Page, *Society: an introductory analysis*. (Citado por Robson.)

I. El estudio y la descripción de la organización política a través de su progresión histórica nos servirá para elaborar una *teoría general de la organización política*.

II. Las formas que ha ido revistiendo dicha organización nos servirán para elaborar una *historia de las instituciones políticas*.⁸

III. De igual manera, se estudiarán las ideas que han ido produciendo en las sucesivas etapas históricas los hombres dedicados a la investigación o a la práctica política para obtener: a) *la historia de las ideas políticas* y b) *las utopías*.

IV. El estudio comparativo de las distintas realidades políticas hará posible la creación de un cuerpo general de leyes: *la teoría política*.

V. De la comparación de la teoría política con una realidad determinada obtendremos lo que podría denominarse *proyección política*, es decir, la estimación actual de los probables acontecimientos futuros.

VI. Y por lo tanto, la posibilidad de preverlos, de tomarlos en cuenta y de adelantarnos a ellos, lo que nos servirá para elaborar la *planificación política*.

VII. La proyección y planificación políticas aunadas serán en buena parte campo de la *Administración Pública*, que es "la fase de gobierno que consta de la ordenación cooperativa de personas, mediante la planificación, organización, educación y dirección de su conducta, para la realización de los fines del sistema político."⁹

II

EVOLUCION HISTORICA DE LA CIENCIA POLITICA

1. *La antigüedad*. Para los griegos, el concepto de ciencia política está íntimamente relacionado al de Estado-ciudad-*polis*, "... la conciencia de

8 "Lo que ahora pasa por ciencia política en gran parte se refiere a las instituciones políticas según las presentan las experiencias históricas recientes." M. M. Postan, *El método histórico en las Ciencias Sociales. El Trimestre Económico*, vol. VI, F. de C. E. México, 1939.

9 P. Muñoz Amato, *Introducción a la Administración Pública*. F. de C. E. México, 1954.

la propia ciudad como supremo valor... y como el más alto interés al que podían dedicarse.¹⁰ Si el Estado-ciudad es el más alto valor cívico, la ciudadanía será, pues, elemento fundamental de la teoría política helénica. Es decir, la ciudadanía como *armonía vital colectiva*.

Roma no elabora una teoría política a priori, su *Jus civile* y su *Jus gentium* son producto de la necesidad de darle un sentido orgánico a la realidad imperial; es la tendencia unificadora —universal-ecuménica— de Roma, la que prevalecerá y será formulada en un cuerpo de doctrina en la Edad Media, asimilada ya a un nuevo sentido teológico.

2. La Edad Media es *Summa Teológica*. Dentro de esta *Summa* está incluida toda la problemática política, como un conjunto de valores morales con pretensión de validez universal. Esta voluntad de totalidad —de identificación con Dios— se manifiesta, además, en la intención de la Iglesia y de los soberanos (Carlomagno) de englobar todo el mundo conocido en una sola unidad o Estado. Si el primer carácter es de procedencia helénica —ya hablamos de la visión ética del mundo griego—, el segundo es herencia de la Roma imperial. Como ha afirmado G. D. H. Cole, “la conciencia política de la Edad Media se reviste los arcos de la religión revelada y establece, sobre doctrinas derivadas de Aristóteles y del Derecho Romano, las sanciones de la Iglesia”.¹¹

3. La conciencia burguesa en ascenso que se manifiesta por primera vez de modo rotundo en la Declaración de Derechos inglesa de 1688 —*Bills of Rights*— va creando progresivamente en los siglos XVII y XVIII un cuerpo doctrinario que se concreta sucesivamente desde Bacon, Hobbes, Grocio, Locke, Montesquieu y Rousseau, hasta Adam Smith, Turgot y Ricardo, con el nacimiento de la economía política. La nueva teoría política se va elaborando como una estructura jurídica. La identificación de *sociedad en Estado* y de *Estado en Derecho*; el “Contrato” social (generador de la sociedad); el concepto jurídico de soberanía, son pruebas evidentes de nuestra anterior afirmación; más aún, la libertad individual es la base jurídica y económica que aquellos teóricos aprovechan para la elaboración de sus trabajos, conscientemente relacionados con la creciente prosperidad de la burguesía. Su racionalismo, su lógica, su argumentación jurídica eran necesarios para abatir la pesada tradición medieval.

10 George H. Sabine, *Historia de la Teoría Política*. F. de C. E. México, 1945.

11 G. D. H. Cole, *Op. cit.*

4. Esa creciente prosperidad material, no sólo sería base de la elaboración jurídico-racional antimedieval, sino esencialmente, del desarrollo de las ideas económicas.

El mercantilismo ha hecho su aparición hace ya tiempo. Durante el siglo XVIII, con la *revolución industrial*, Adam Smith piensa en las *causas de la riqueza de las naciones*, fundando la economía política. En adelante el progreso histórico se reflejará al igual que en las demás, en dicha ciencia, que día a día aumentará sus conocimientos, observando la realidad en un principio, tratando de adelantarse a ella después. En la primera mitad del siglo XIX, Karl Marx inicia su formidable *Crítica de la economía política*, en donde se revisan los fundamentos mismos del sistema capitalista, sentando las bases ideológicas de ese producto industrial —el proletariado— que desde la revolución industrial no cesa de aumentar.

La Revolución rusa de 1917, producto de la ideología marxista materializará la escisión del pensamiento occidental y con ello a la ciencia política, planteando la crisis que ya se anunciaba desde la segunda mitad del siglo XIX. Pero la ciencia política conservará tanto en un sistema como en el otro su base económica.

Para aquéllos, el *socialismo científico* (materialismo dialéctico, materialismo histórico y economía), contendrán la ciencia política. Para éstos (que encontrarán en Lord John Maynard Keynes, su más brillante exponente), se tratará de volver a las fuentes “clásicas” —liberales— revisadas, aprovechando las nuevas elaboraciones aportadas del marxismo en adelante, con el objeto, en ambos, de obtener racionalmente¹² el control de la economía.

5. Hemos llegado así al momento en el que la ciencia política ha encontrado el lugar que le correspondía.

En la antigüedad clásica fué filosofía; en la Edad Media quedó asimilada a la teología; en la época moderna la absorbió el derecho; más tarde, con el nacimiento de la época contemporánea se supeditó a la economía; ahora, a mitad de nuestro camino, en medio de la crisis actual, en los momentos en que presenciamos una nueva revolución industrial la ciencia política es eso solamente, ciencia política.

¹² Sobre la *racionalidad* del pensamiento occidental, en oposición a lo “mágico” de las culturas orientales. Ver la magistral obra de Max Weber, *Economía y Sociedad*. F. de C. E. México, 1944.

Porque en el momento en que la economía se planifica —y en los dos sistemas se hace —se racionaliza, se prevé, en ese momento deja de gobernar a la política y queda supeditada a los fines del Estado, es decir, a fines políticos. La cada día mayor intervención estatal no es más que uno de los resultados de ese control.

De ahí la gran importancia ahora que comenzamos a hablar de reformas al plan de estudios de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas, de hincar los pies sobre la realidad. Y esa realidad sólo podrá ser aprendida conociéndola no metafísicamente, por medio de “teorías interesantes”, sino por medio del conocimiento económico-social.

Mucho se podrá hablar de justicia social, si no conocemos la estructura del ingreso nacional y su repartición, poco podremos hacer por ella; más aún, podremos teorizar sobre los principios del Derecho social,¹³ pero sin un conocimiento de los factores de la producción, de la fuerza de trabajo, de la magnitud de las inversiones, de la productividad del capital, etc., podremos teorizar *ad infinitum*.

III

LAS CIENCIAS AUXILIARES DE LA CIENCIA POLITICA

Ya hemos dejado aclarado en los párrafos anteriores, que la economía política¹⁴ es la base actual de la ciencia política¹⁵ —quizás sea una

13 La base misma del derecho tradicional, el derecho de propiedad se derecho que parecía inmutable, sagrado, el tabú de la civilización occidental, ha sido totalmente relajado debido a la creciente intervención estatal. Es así que las continuas *revoluciones pacíficas* en el campo económico que “van creando y destruyendo mundos culturales” al decir de Shumpeter, han afectado desde luego el campo del Derecho, y toda la actividad social. Sería un error permanecer ciegos ante este clarísimo fenómeno.

14 “En verdad, después de doscientos años, hemos pasado en un principio por la economía doméstica, con su derecho familiar y su concepción patriarcal de la propiedad, a la economía capitalista, con su derecho individualista y liberal. Y es ahora solamente que la economía *llega a ser en sentido verdadero una economía política*. Esta no está ya al servicio de un grupo familiar, ni al de un individuo considerado como amo de la producción y libre beneficiario de productos. Decir que la economía ha llegado a ser política significa, en principio, que está hecha de los esfuerzos de la colectividad estrechamente ligados. Esto significa, en fin, que el Estado, expresión del cuerpo social *no puede desinteresarse de la marcha de la economía*”

de las pocas unidades que existen en nuestra época—, sin embargo, esto no obsta para que nuestra disciplina se rodee de auxiliares que le son de gran utilidad y que exponemos a continuación:

La sociología.—Desde luego, debe ser asociada a la ciencia política. Nos referimos, esencialmente, a la sociología política que nos da los presupuestos necesarios para comprender la vida política.

El Derecho Público.—El conocimiento del Derecho Público es fundamental para el estudio de la ciencia política. La constitución del país, cuyo conocimiento es indispensable a los estudiantes de esta disciplina, no puede ser ampliamente estudiada sin el auxilio del Derecho Constitucional. Igualmente importante es el conocimiento del Derecho Administrativo para el interesado en la Administración Pública. Pero es necesario advertir que, si bien el conocimiento del Derecho Público es un auxiliar grandemente importante, no lo es en cuanto Derecho, sino por sus relaciones con lo social y concretamente con lo político, de ahí que su enseñanza deba ser enfocada siempre desde este punto de vista.

La historia.—Otra disciplina de gran utilidad para la comprensión de la ciencia política es la historia; la historia de las ideas políticas, de las instituciones, etc., sólo pueden ser bien aprendidas cuando las acompañan un buen conocimiento de las épocas en que aquellas tuvieron vigencia. De aquí la importancia de esta disciplina, ya que sólo ella puede darnos el sentido progresivo, temporal, de las ideas y de las instituciones.

Estas ideas o instituciones han estado basadas en sistemas filosóficos que no pueden ser desconocidos por el estudioso de la ciencia política y de la economía. De ahí la gran importancia que para estas tiene la enseñanza de la *filosofía* y, más concretamente, de los grandes sistemas filosóficos que han influido en las ideas políticas y económicas que se estudian.¹⁶

y que debe, al menos, esforzarse por orientarla y a menudo reglamentarla. René Savatier, *Les aspects économiques du droit privé français à la moité du XXème siècle*, *Revue économique*. Paris, 1953. (El subrayado es nuestro.)

15 Ver Charles A. Beard, *Los fundamentos económicos de la política*. F. de C. E. México, 1947, y Gunnar Myrdal, *The political element in the development of Economic Theory*. (International Library of Sociology and Social Reconstruction.) Londres: Routledge y Kegan Paul Ltd., 1953.

16 Una aplicación concreta de esta idea puede verse en J. A. Mayobre, *Filosofía y Ciencia Económica. El Trimestre Económico*, vol. XIX, N° 1, enero-marzo, 1952. F. de C. E. México.

La estadística.—Es a la política lo que la econométrica a la ciencia económica. Las encuestas a la opinión pública, los métodos de *muestreo*, son indispensables a la disciplina que estudiamos.

No podemos de ninguna manera pasar por alto en esta ocasión el gran auxilio de las *lenguas extranjeras*, no sólo para la ciencia política, sino para el estudio de cualquier disciplina. El gran desarrollo que la economía, administración pública, sociología, etc., han encontrado en los países anglosajones y los aportes culturales constantes de Francia hacen indispensables —cuando menos— el conocimiento del inglés y del francés.

Por último, debemos tomar en consideración las disciplinas que, si bien no tienen la importancia de las anteriormente enumeradas, van siendo cada vez más necesarias para completar la visión del estudioso de la ciencia política: *la psicología social* y *la antropología social*.

Un programa que no reúne las disciplinas que hemos venido analizando, no podrá ser completo, y dejará lagunas de conocimientos indispensables para la buena solución de los problemas político-sociales con los que tendrán que enfrentarse los egresados de la Escuela de Ciencias Políticas.

IV

NECESIDAD DE UN PLAN DE ESTUDIOS APEGADO A NUESTRA REALIDAD

El constante y progresivo desarrollo de nuestros países, sobre todo en los últimos tiempos, nos ha hecho tomar poco a poco conciencia de la imperiosa necesidad que constituye el incremento de las ciencias sociales: de comenzar con la formación de técnicos aptos y conscientes, así como de iniciar la elaboración de una teoría propia, obtenida de nuestras experiencias y con plena validez autóctona.¹⁷ En este sentido, debemos señalar como ejemplo las aportaciones hechas por los economistas mexicanos y latinoamericanos en general.

17 "El hombre es un ser unido a su circunstancia, en el espacio y en el tiempo, que no puede ser dominada con instrumentos mentales especialmente, originados en circunstancia distinta. Que la consecuencia de tan cómoda postura es el fracaso y el dolor, pues nada se consigue sin el esfuerzo adaptativo." José Medina Echavarría, *op. cit.*

Era obvio que la teoría —en lo que a la economía se refiere— elaborada por países de economía “madura”, no podía ser aplicada a nuestras incipientes economías. A sabiendas de esta situación, era necesario aprovechar las elaboraciones hechas por los demás países, para evitar en un principio la negativa improvisación. Una vez surgidos nuestros primeros técnicos y en vista de que la realidad demostraba constantemente que la teoría “extranjera” no era del todo aplicable a nuestras realidades, han comenzado a elaborar (con todo éxito) una teoría económica propia. La teoría, constantemente enriquecida, del desarrollo económico de los países subdesarrollados, de la formación de capital en ellos, etc., son buenas demostraciones.

En igual forma, las ciencias políticas, jurídicas y sociales podrían —y, de vez en cuando, aunque sin sistema, lo van haciendo— elaborar una teoría política, jurídica, social propia que sería, no cabe duda, de gran utilidad para el progresivo desarrollo de nuestros países.

Buenos y apropiados programas de estudios, patriotismo bien entendido, conciencia latinoamericana en nuestras universidades y buena voluntad de los gobiernos respectivos harían de estas esperanzas prontas realidades.

v

Presentamos a continuación nuestro proyecto de plan de estudios para la carrera de Ciencias Políticas:¹⁸

1er. año

- | | |
|-------------------------------------------|---------|
| 1. 1er. curso de inglés o francés | (3 hs.) |
| 2. Historia económica y social de México | (3 hs.) |
| 3. Historia de las ideas políticas | (3 hs.) |
| 4. Los grandes sistemas económicos | (3 hs.) |
| 5. La sociología y sus métodos | (3 hs.) |
| 6. Los partidos políticos y la propaganda | (3 hs.) |
| 7. Historia de América | (3 hs.) |

¹⁸ El plan de estudios actual puede verse en la *Revista de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. 1, N° 1, julio-septiembre, 1955. U. N. A. M. México.

2º año

1. 1er. curso de teoría económica (3 hs.)
2. 2º curso de inglés o francés (3 hs.)
3. Historia de las revoluciones en México (3 hs.)
4. Historia de las ideas políticas y económicas en México (3 hs.)
5. La estadística y sus métodos (3 hs.)
6. Los partidos políticos en México y Latinoamérica (3 hs.)
7. Historia del pensamiento político latinoamericano (3 hs.)
8. Teoría del Estado (3 hs.)

3er. año

1. 2º curso de teoría económica (3 hs.)
2. 3er. curso de inglés o francés (3 hs.)
3. Historia de las revoluciones en el mundo (3 hs.)
4. Sociología de la política latinoamericana (3 hs.)
5. Historia política contemporánea (3 hs.)
6. Historia del movimiento obrero en México y Latinoamérica (3 hs.)
7. Economía de México y Latinoamérica (3 hs.)
8. Historia de la cultura en México (3 hs.)

4º año

1. 3er. curso de teoría económica (3 hs.)
2. 4º curso de inglés o francés (3 hs.)
3. Los problemas sociales de México y Latinoamérica (3 hs.)
4. Derecho Administrativo (3 hs.)
5. Derecho del Trabajo y Seguridad Social (3 hs.)
6. Economía industrial (3 hs.)
7. Los grandes sistemas filosóficos (3 hs.)
8. Historia de la cultura en América (3 hs.)

5º año

1. Finanzas públicas de México y legislación relativa (3 hs.)
2. 5º curso de inglés o francés (3 hs.)

3. Economía y política económica de los Estados Unidos (3 hs.)
4. Economía y política económica de la Unión Rusa Soviética Socialista y democracias populares (3 hs.)
5. Sociología de los nacionalismos (3 hs.)
6. La Administración Pública (un semestre).
La Administración Pública en México (un semestre) (3 hs.)
7. Historia constitucional de México (constituyentes y constituciones) (3 hs.)
8. Psicología social (semestral).
Antropología social (semestral) (3 hs.)